



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1520 Bis – Ciudad de México, lunes 6 de enero de 2025](#)

Jefatura de Gobierno. Acuerdo por el que se crea, integra e instala el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México para la elaboración de los Listados de las Personas Candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo por el que se crea, integra e instala el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México para la elaboración de los Listados de las Personas Candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México; mismo que se integra por 3 mujeres y 2 hombres, que a continuación se enlistan:

1. Zoraida García Castillo.
2. Mariana Moranchel Pocaterra.
3. Juan Romero Tenorio.
4. Patricia Daniela Lucio Espino.
5. Jorge Sánchez Cordero.

El Comité de Evaluación tendrá como función integrar un listado de las diez personas mejor evaluadas para cada cargo de Magistradas y Magistrados integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y de las seis personas mejor evaluadas para cada cargo Magistraturas, Juezas y Jueces. Posteriormente, depurará cada listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género. Ajustados los listados, dicho Comité deberá remitirlos en su oportunidad a la titular de la Jefatura de Gobierno para su aprobación y envío al Congreso.

El Comité de Evaluación gozará de plena autonomía para su organización interna y libre determinación, contará con el apoyo del Ejecutivo de la Ciudad de México para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos.

Ciudad de México, a 06 de enero de 2025.